CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/07/2025 - 19:24:17
Recibo No. S001121804, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN y7zGvDvCKD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES S.A.S
Nit : 901677510-9
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 204068
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 1 N 42A-32 BARRIO SUCRE - Barrio sucre
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : juan_alvarorestrepo@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142849370
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 1 N 42A-32 BARRIO SUCRE - Barrio sucre
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : juan_alvarorestrepo@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de enero de 2023 de la Asamblea De Constitucion de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2023, con el No. 59069 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto principal de la sociedad será: el mantenimiento y reparación de vehículos automotores, reparaciones mecánicas, eléctricas, reparaciones de los sistemas de inyección electrónica servicios corrientes de mantenimiento, reparación de carrocerías, reparación de partes, y piezas de vehículos automotores, lavado, encerada, montaje y deshinchado de llantas, entre otros, metalización y pintura, reparación de parabrisas y ventanas , reparación de asientos , reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos, tratamiento anticorrosivo, instalación de partes y accesorios que no hacen parte del proceso de fabricación. Remolque, asistencia en la carretera, entre otros. La conversión a gas vehicular cuando no hace parte del proceso de fabricación de los vehículos automotores ni de sus partes, piezas o accesorios. Reparación de tapicería de vehículos automotores. La administración, operación y mantenimiento de maquinaria y volquetas para mantenimiento y rehabilitación de vías terciarias. Construcción, conservación y reparación de carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones, construcción de puentes viaductos, construcción de túneles, construcción de líneas de ferrocarril de metro. Construcción de pistas de aeropuertos. Las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carreteras, pinturas y otros tipos de marcado de carreteras., instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. Mantenimiento y reparación de equipos de transporte. Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas. Mantenimiento y reparación de tanques, tambores de acero, depósitos y envases metálicos, recipientes de metal para gases comprimidos, tubo y tuberías, recipientes especiales para transportes de líquidos y gases, contenedores. Interventoría, técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental de proyectos de red vial urbana, mediante construcción de pavimento hidráulico. Elaboración, instalación y mantenimiento de vallas publicitarias. Fabricación, venta e instalación de carpas y cubrimientos. la compraventa, el alquiler, instalación, mantenimiento, reparación, reconstrucción transporte y explotación, ya sea por arrendamiento o por canon, de toda clase de maquinaria agrícola , maquinaria pesada , instrumentos agrícolas , tractores , maquinaria amarilla, e industrial (quedando comprendidas expresamente todo tipo de furgonetas, carretillas, grúas y afines, y en general toda clase de vehículos, tanto de tracción mecánica como de remolque y de elevación), así como de piezas de recambio y accesorios, el alquiler y explotación de garajes y servicios para automóviles, camiones, grúas y toda clase de vehículos. La explotación de talleres mecánicos de reparaciones de toda clase de vehículos y maquinaria tanto agrícola como industrial, bien en propiedad o en régimen de alquiler. Alquiler de maquinaria y equipo de construcción de ingeniería civil. Importaciones y exportaciones de maquinaria pesada, equipos y accesorios para la venta en el territorio nacional. La fabricación, mantenimiento y reparación de maquinaria agrícola, suministro de todo tipo de implementos agrícolas. Suministro de equipos, partes y accesorios para la agricultura, la industria, la construcción e ingeniería en todas sus modalidades, mantenimiento y reparación de maquinaria pesada, liviana, industrial, hidráulica, agrícola y de la construcción, fabricación y reparación de estructuras metálicas, reparaciones metalmecánicas, la compraventa importación y exportación de maquinaria, equipos y herramientas, fabricación, diseño, montaje e instalación de todo tipo de equipos, maquinaria y obras mediante cualquier sistema de contratación, realizar estudios, asesorías y participar en el desarrollo de todo tipo de proyectos de obras públicas o privadas, la explotación y venta de materiales de arrastre, el diseño, consultoría, montaje y construcción de todo lo relacionado con obras de ingeniería mecánica, metalmecánica, civil eléctrica, el transporte de todo tipo de materiales de la construcción e ingeniería, alquiler de todo tipo de maquinaria y equipos para la agricultura, la construcción e ingeniería, comercialización y venta de productos terminados para obras arquitectónicas, de la construcción y la ingeniería en todas sus modalidades, explotación y

transporte de minerales y materiales de cantera o rio, estudios técnicos, tecnológicos, de planeación y factibilidad, venta, comercialización de materiales de pétreos y sus derivados, comercialización, distribución de todos los productos hechos en concreto y prefabricados para la construcción, todo lo relacionado con la compra y venta de productos, equipos, herramientas y bienes derivados de la ingeniería en todas sus ramas o modalidades, la prestación de soldadura industrial, fabricación de piezas, partes o accesorios para maquinaria agrícola. El suministro de toda clase de equipos y materiales eléctricos, electrónicos, mecánicos y para las telecomunicaciones, artículos de ferretería y de la construcción, compra, venta, comercialización y distribución de artículos y productos hechos dentro y fuera del territorio nacional. la sociedad podrá ejercer las siguientes operaciones: adquirir, conservar, gravar, enajenar toda clase de bienes raíces y muebles necesarios para el desarrollo del objeto social, girar, aceptar, negociar, descontar o enajenar toda clase de títulos valores o cualquier otro documento civil o comercial, cuando estas operaciones estén relacionadas con sus objetivos principales. Ejercer todas las acciones civiles, comerciales, laborales, administrativas, contenciosas o de otra índole jurídica requerida para el cumplimiento de su objeto y para la buena marcha de la sociedad. Constituir y desarrollar contratos de cualquier índole tanto con personas naturales, jurídicas, entidades estatales y privadas. Podrá adquirir, construir, tomar en arrendamiento las bodegas, oficinas, locales e instalaciones necesarias, así como la maquinaria y equipos, cuando las exigencias de la empresa lo hagan necesario, celebrar con los establecimientos bancarios, compañías de financiamiento comercial; instituciones de ahorro y crédito o con compañías de seguros todas las operaciones o convenios que por su índole conlleven al beneficio para los bienes sociales o los negocios de la compañía. Podrá realizar todos los actos, gestiones, diligencias y servicios de importación y de exportación de tecnología necesaria para complementar el desarrollo de la compañía. La presentación como oferente en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y ofertas, sea de naturaleza pública o privada, en el ámbito nacional e internacional. El giro, otorgamiento, aceptación, garantía o negociación de toda clase de títulos valores, así como la compra para reventa, permuta o toda clase de actos mercantiles que para cualquier efecto legal se relaciones con los mismos. Importar o exportar todo4ipo de productos, bienes y servicios, producidos, ensamblados, diseñados, comercializados, distribuidos, proporcionados y mercadeados a nivel nacional o extranjero. Igualmente prestar los servicios de consultoría, desarrollo y gestión en todos los campos relacionados con el objeto social. Adquirir a cualquier título legal bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, darlos en prenda, venderlos, gravarlos o hipotecarios según sea el caso en el cumplimiento de las necesidades de desarrollo del objeto social y el crecimiento financiero de la empresa, al igual que abrir establecimientos de comercio, agencias, sucursales, oficinas, puntos de atención con el ánimo de ampliar la cobertura de las actividades sociales y comerciales de la sociedad. Registrar la propiedad de marcas, patentes, emblemas, signos, logotipos, slogans y demás intangibles permitidos por la ley. Realizar créditos de consumo por medio de operaciones de libranza con recursos propios lícitos o a través de mecanismo de financiamiento autorizados por la ley. la sociedad podrá adquirir, gravar, enajenar o modificar bienes muebles o inmuebles tomar o dar arriendo comodato, deposito, mutuo , anticresis cualquier título, realizar contratos bancarios, toda clase de actos que operen sin garantía real o personal, gravarlos en cualquier forma , tomar o dar en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduanera, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título concesiones, permisos, marcas, patentes, franquicias, formar parte de otras sociedades o tomar parte de otras ya constituidas, incorporarse en ella, fusionarse con las mismas o absorberlas y en general realizar y ejecutar todos los actos, operaciones o contratos que fueren necesarios o útiles para el buen desarrollo

del objeto social exportar e importar toda clase de productos y mercancías. La compra venta, cria, producción y engorde de ganado bovino, vacuno, equino, porcino, caprino, y bufalino. la realización de proyectos relacionados con el estudio, promoción, elaboración, celebración y ejecución de toda clase de proyectos y obras de construcción de ingeniería y la arquitectura, bajo cualquier modalidad de contratación, tales como contratos de obra pública, contratos de concesión, administración delegada etc. que involucren actividades de estudios y diseños, consultoría, gerencia de proyectos, construcción, rehabilitación, mejoramiento, conservación, operación, mantenimiento, financiación, etc., que requieran personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, mixtas, o de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeros, por lo tanto, la sociedad está autorizada para participar como proponente en cualquier caso de licitación, concurso, invitación a cotizar, pudiendo para ello constituir consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, sociedades, asociaciones, confirmas naturales, jurídicas, públicas, privadas, mixtas o de cualquier naturaleza, nacional o extranjeras. la construcción, mejoramiento, mantenimiento, adecuación, diseños, interventoría y consultorías de: infraestructura vial, estabilización de suelos, edificaciones institucionales, edificaciones culturales, edificios privados, cerramientos, estructuras metálicas, centros culturales, bibliotecas, hospitales, edificaciones comerciales, centros comerciales, viviendas, viviendas de interés social, obras de urbanismo, obras de espacio público, parques, escenarios deportivos, puentes vehiculares y peatonales, sistemas de acueductos, sistemas de alcantarillados, unidades sanitarias, saneamiento básico, obras hidráulicas, canales, dragado de canales, limpieza de canales, desazolve, obras eléctricas, obras de control de erosión, espolones, gaviones, bolsacreto, colcha gaviones, obras de protección de taludes, muros de contención, obras de control de inundaciones, obras de manejo ambiental, diques, presas, terraplenes, jarrillones, movimientos de tierras, y todo lo relacionado con el desarrollo de actividades de ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica, ingeniería sanitaria y ambiental, geología, hidrología. Prestación de servicios de transporte de carga por carretera, alquiler de maquinaria pesada para construcción. La sociedad podrá fusionarse, asociarse o establecer consorcios, uniones temporales con sociedades de cualquier naturaleza jurídica o personas naturales nacionales o extranjeras que tenga objeto similar, complementario o conexo, con participación dentro y fuera del país con sujeción a las leyes y normas nacionales y extranjeras en general la sociedad podrá dedicarse a cualquier actividad comercial lícita para lo cual podrá ejecutar todos los actos, operaciones, actividades y contratos lícitos convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, sin limitación alguna, teniendo al efecto plena capacidad legal, que por derecho y atribución a la ley le sea permitido. La sociedad de conformidad con el articulo 5 numeral 5 de la ley 1258 de 2008 podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal quien tendrá un suplente para que asuma las funciones que específicamente se le deleguen o para remplazar al principal en sus faltas temporales, accidentales o absolutas. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la asamblea general de accionistas, designara al representante legal por período indefinido, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razones de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relaciones directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 16 de enero de 2023 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2023 con el No. 59069 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN ALVARO RESTREPO PRETELT	C.C. No. 1.067.872.051

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01/2025 del 10 de diciembre de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2025 con el No. 67592 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MIGUEL ADOLFO LORA QUIROZ	C.C. No. 10.771.355	222001

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01/2024 del 20 de diciembre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas	62605 del 10 de enero de 2024 del libro IX
*) C.C. del 20 de diciembre de 2023 de la Contador Publico	62606 del 10 de enero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 02 del 06 de agosto de 2024 de la : Asamblea General De Accionistas	65532 del 13 de agosto de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4520
Actividad secundaria Código CIIU: G4530
Otras actividades Código CIIU: H4923 C3311

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9.200.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4520.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de

Fecha expedición: 06/07/2025 - 19:24:17
Recibo No. S001121804, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN y7zGvDvCKD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****